



Ilustre Municipalidad de
La Serena

08 FEB. 2016

DECRETO N°

570,

LA SERENA,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la carta de solicitud de la organización "Emprendedores con esfuerzo y esperanza"; el Certificado extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, de 29 de Enero de 2016, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 988 el 19 de Mayo de 2015, para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y del representante legal, todos de 28 de Enero de 2016, respectivamente; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
EMPRENDEDORES CON ESFUERZO Y ESPERANZA	65.030.733-K		María Álvarez Contreras, R.U.T.	Registro N° 1938 de 19 de Julio de 2010.	N° 1027 de 18 de Enero de 2016.	Adquisición de 48 toldos.	\$600.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la "Asociación de Fútbol La Serena" personalmente o por carta certificada.
- 4.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


 CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/CSA/MV/CAMT